

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Subrogante), Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 605 Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TATEDETUTI S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización Valores Mobiliarios" Expte N° 188511/6 que se recepcionarán Mejoras de Oferta para la adquisición de: I) los derechos de uso y goce que la fallida posee sobre los Galpones 6 y 7 del "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A." sito en Tte. F. Loza s/N° de la ciudad de Santa Fe, junto con las dos Cámaras Frigoríficas, Nros. 1 y 2, de 5 mts. x 9 mts. cada una, aprox., existentes en el Galpón N° 7, con sus cuatro motores, en block; estos bienes sólo podrán ser adquiridos por los operadores del Mercado detallados en el listado obrante a fs. 1344 de autos, y para explotarlo en la actividad frutihortícolas. Los Galpones son contiguos, frente al Puesto 06, calle por medio, en buen lugar de ubicación, poseen piso de cemento, tinglado de chapa de zinc, doble entrada, en buen estado de conservación. Cada Galpón mide 10 mts. de frente x 40 mts. de profundidad. Superficie en conjunto: 800 mts<sup>2</sup>. aprox. II) Siete Cámaras Frigoríficas de 5 mts. x 7 mts. cada una, aprox., Nros. 5, 6, 7 y 8 (existentes en el galpón N° 6) y Nros. 3, 4 y 9 (existentes en el galpón N° 7), con sus siete motores, en block. Poseen paneles de chapa galvanizada, con poliuretano inyectado. Todas las Cámaras poseen sus motores marca "Uniblock Zanotti". Todo funcionando, en buen estado de conservación. Condiciones: El valor a mejorar es de \$ 210.000, para los bienes detallados en 1) y de \$ 70.000, para los bienes detallados en II). Las ofertas bajo sobre cerrado serán presentadas en la sede del Tribunal el día miércoles 21 de mayo de 2008 a las 11,30 hs., debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar. El precio ofrecido deberá superar como mínimo en \$ 2.000 el de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que resulte completar el 90%. En caso de incumplimiento, se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el 21 de mayo de 2008 a las 12 horas en acto público. En la audiencia, una vez abiertas las propuestas, los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso, de no integrar el saldo de precio, no sólo se lo penalizará con lo dispuesto en el párrafo anterior, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. Todos los gastos de impuestos y sellados que irroque la venta y la transferencia del bien, así como los gastos para el desmonte y traslado de las cámaras, estarán a cargo del adquirente. El comprador de las cámaras deberá abonar el 10,5% de I.V.A. La comisión del martillero, a cargo del comprador y deberá depositarse con la integración del saldo de precio, se fija en el 10% del precio en que en definitiva se venda el bien. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: Los bienes serán exhibidos por el martillero los días 14 y 15 de mayo, de 11 a 14 hs., también pueden observarse libremente. Informes: hbaranoff@fibertel.com.ar.; (011)-4951-5255 y (011)-15-4445-7591. Bs. As, 16 de abril de 2008. Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

\$ 360,80 □ 30336 □ Abr. 24 Abr. 30

---